

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	1 de 9

EVALUACIÓN PRELIMINAR MC – 034 DE 2024

**EL SUSCRITO EVALUADOR ECONÓMICO, JURÍDICO, TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA
CERTIFICA:**

ENFERMEDADES ZONÓTICAS, POR MEDIO DE UN PROYECTO PILOTO DE TRANSFORMACIÓN DE HECES., de conformidad con las condiciones exigidas en los Estudios y Documentos Previos y la invitación pública **Mc No. 034 de 2024** dentro del plazo establecido en la respectiva invitación, se recibió **UNA (1)** propuesta.

El evaluador organiza las ofertas de conformidad a lo referido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la que menor valor presenta, de la siguiente manera:

ITEM	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA OFERTA
1	ECOPOOP SABANA S.A.S.	NIT. 901.550.256-6	\$6.041.551

ASPECTOS ECONOMICOS A VERIFICAR	PROPONENTE	
	CUMPLE	VALOR
El valor de la propuesta deberá ser entregado en valores unitarios, toda vez que al ser un Plan Piloto, las necesidades y servicios a prestar se determinarán durante la ejecución del contrato. Por esto mismo, la adjudicación se hará por el valor total de la mínima cuantía de la entidad, que corresponde a CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 58.500.000) .	SÍ	VALOR EN PRECIOS UNITARIOS: SEIS MILLONES CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$ 6.041.551)

Se inicia la evaluación económica con la propuesta presentada por ECOPOOP SABANA S.A.S. NIT. 901.550.226-6 por intermedio de su representante legal AMANDA BELÉN RIVERA MUÑOZ C.C. 1.090.962.564, por un valor de SEIS MILLONES CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$ 6.041.551), por lo que el oferente resulta **HABILITADO ECONÓMICAMENTE**.

Verificación aritmética del proponente ECOPOOP SABANA S.A.S. NIT. 901.550.226-6 por intermedio de su representante legal AMANDA BELÉN RIVERA MUÑOZ C.C. 1.090.962.564



ALCALDÍA
MUNICIPAL DE
CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE
EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA

CÓDIGO

GEC-FT-44-V3

PAGINAS

2 de 9

ÍTEM	PRODUCTO/SERVICIO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA (% de impuesto)	VALOR IVA	VALOR UNITARIO + VALOR IVA
1	ALQUILER DE CONTENEDOR	Contenedor con capacidad de almacenamiento de 75kg, con medidas de 150cm de alto y 45cm de ancho, que debe ser instalado en un bloque de concreto de 70cmx70cm. Con cobertor aéreo para evitar contaminación por agua y con tapa para evitar la contaminación del aire. El contenedor debe estar fabricado en acero inoxidable y/o hierro galvanizado, pedal en la parte inferior del contenedor, con el que se accione la apertura de la tapa y los aspersores del medio químico que permita la disminución de olores, el control de vectores y la inactivación de patógenos. El proponente deberá anexar ficha técnica que verifique todo lo establecido	CONTENEDOR	1	\$ 43,763	19%	\$ 8,315	\$ 52,078
2	RECOLECCIÓN	El contratista deberá disponer del personal, transporte y elementos físicos necesarios (insumos de protección, bolsas, etc.) para realizar la recolección de los residuos que se encuentren al interior de las canecas, al menos, una (1) vez cada semana. El horario y momento de realización de esta actividad deberá ser concertado con el supervisor del contrato y tomando en cuenta las cantidades obtenidas cada semana.	SERVICIO	1	\$ 306,338	19%	\$ 58,204	\$ 364,542
3	ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CONTENEDOR	El contratista deberá realizar el aseo, limpieza, desinfección y el mantenimiento de cada contenedor que sea instalado en el municipio, al menos una (1) vez por semana. Para esto, deberá asegurar disponer de todos los insumos que requiera, así como el transporte de cada operario. Además, el contratista deberá realizar, en caso de requerirse, mantenimiento completo de cada unidad, al menos una (1) vez al mes, respecto de: reparaciones, cambio de piezas (por avería o daños), recarga de medio químico de tratamiento de olores, control de vectores e inactivación de patógenos.	SERVICIO	1	\$ 61,268	19%	\$ 11,641	\$ 72,909



ALCALDÍA
MUNICIPAL DE
CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE
EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA

CÓDIGO

GEC-FT-44-V3

PAGINAS

3 de 9

ÍTEM	PRODUCTO/SERVICIO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA (% de impuesto)	VALOR IVA	VALOR UNITARIO + VALOR IVA
4	BIOTRANSFORMACIÓN DEL ABONO	Una vez realizada la recolección de los residuos encontrados en cada contenedor, el proponente deberá una (1) vez a la semana transportar, a todo costo, todo lo recolectado para empezar al momento el proceso de biotransformación de abono. Para eso, el proponente deberá allegar el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio en que se encuentre el lugar de biotransformación, en el que se especifique que se permite el uso de suelo para fines agrícolas y/o agropecuarios. Todo ello, incluyendo implementos de bioseguridad de los operarios, y terminar por realizar el proceso de biotransformación de las heces en abono libre de patógenos, de lo que deberá entregar una certificación al supervisor del trato. Una vez obtenido el abono, se hará la entrega del 60% del abono resultante del proceso a la Secretaría de Desarrollo Económico, para su puesta a disposición a la comunidad de Chía que lo requiera. Una vez realizada la recolección de los residuos encontrado en cada contenedor, el proponente deberá, una (1) vez a la semana, transportar, a todo costo, todo lo recolectado hasta el lugar que se tenga dispuesto para realizar la biotransformación de las heces a abono. Para este proceso, el contratista deberá ejecutar lo siguiente (además de lo ya mencionado): poner todos los residuos sin la bolsa de recolección en un contenedor, aplicar entre 40 y 60 ppm de celulosa (cascarilla de arroz o aserrín) que permite la absorción de la humedad y acelera el proceso microbiano, después asegurarse que la totalidad de los residuos recolectados quedan con la cantidad de celulosa aplicada; por último se aplicará biotecnología líquida para el control de olores en el lugar. Posteriormente, el contratista deberá depositar la materia en pilas y disponerlas en un lugar previamente establecido para la conservación durante el proceso de biotransformación. Finalmente, el proponente deberá realizar un proceso de secado mediante inyección de calor y volteos a las pilas. Para esto, el proponente, además, deberá acreditar que el predio en que está ubicado el lugar en que se realizará el proceso de biotransformación fue establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del Municipio, como un predio de uso agrónomo y/o agropecuario. Para esto, podrá realizarlo con el aporte de planos y/o mapas, que concuerden con los del POT Municipal, para acreditar el uso de suelo; y/o un certificado expedido por la oficina municipal que tenga tal función, si aplica. Finalmente, el proponente deberá entregar el 60% del abono resultante del proceso a la Secretaría de Desarrollo Económico, para su puesta a disposición a la comunidad de Chía que lo requiera.	SERVICIO	1	\$ 288,833	19%	\$ 54,878	\$ 343,711

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	4 de 9

ÍTEM	PRODUCTO/SERVICIO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA (% de impuesto)	VALOR IVA	VALOR UNITARIO + VALOR IVA
5	SENSIBILIZACIÓN A COMUNIDAD	Realizar acompañamiento en los puntos de instalación durante los primeros cinco (5) días posteriores al lanzamiento del Plan Piloto, para realizar sensibilización respecto de la importancia del correcto uso de las canecas y su aporte a la salud del municipio.	ACOMPANAMIENTO	1	\$ 113,783	19%	\$ 21,619	\$ 135,402
		Realizar charlas, en los lugares que sean coordinados y puestos a disposición por la administración municipal, cada una de mínimo treinta (30) minutos de duración, distribuidas en el plazo de cumplimiento del contrato, en donde se sensibilice a la comunidad respecto de: ¿por qué del proyecto? ¿cuál es su efectividad? ¿cómo aporta a la salud pública del municipio? ¿cómo se realiza el proceso de transformación? ¿cómo podrá acceder la comunidad al abono que se genere?	CHARLA	1	\$ 61,268	19%	\$ 11,641	\$ 72,909
6	CENSO DE MASCOTAS, ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SITIOS EN QUE FUERON INSTALADOS LAS CANECAS	Realizar censo de mascotas en los puntos que sean determinados junto con el supervisor del contrato, con uso de medios físicos o electrónicos, por medio del que se sepa, al menos, el nombre, la edad y la raza de las mascotas censadas. Así mismo, deben realizarse encuestas de percepción, utilizando medios físicos o electrónicos, en las que se recopile información respecto de: aceptación o rechazo de la medida y cómo cree la comunidad que podría mejorarse. También deberá realizar un análisis tendiente a determinar si los lugares concertados con el supervisor fueron los idóneos para la correcta prestación del servicio. De esto, deberá entregar un (1) informe, indicando la justificación de su respuesta y generando una propuesta de a dónde deberían ser cambiados los puntos (en caso de requerirse)	Encuestas y censo	1	\$ 5,000,000	0%	\$ -	\$ 5,000,000
VALOR TOTAL UNITARIO								\$ 6,041,551

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	5 de 9

EVALUACIÓN JURÍDICA:

PROPONENTE NIT: ECOOPOOP SABANA S.A.S. NIT. 901.550.226-6 por intermedio de su representante legal AMANDA BELÉN RIVERA MUÑOZ C.C. 1.090.962.564

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	ECOOPOOP SABANA S.A.S.		
	NIT. 901.550.226-6		
	VERIFICADO	NO APLICA	FOLIOS DEL No. – AL No.
Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil	CUMPLE		En subsanación, el proponente presenta Certificado de Existencia y Representación Legal en archivo anexo “Certificado_Representación_Legal_19-11-2024” con fecha de expedición del 19 de noviembre de 2024.
Constitución de Consorcio o Unión Temporal		N/A	
Certificado Cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social: El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 3 “Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales” (Certificación persona jurídica)	CUMPLE		El proponente presenta documento denominado “4. Anexo 3. Certificado pago parafiscales y Aportes_1”.
En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, deberá aportar las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	CUMPLE		En subsanación, el proponente presenta documento denominado “Certificado Limitaciones” por medio del cual certifica que la representante legal no está limitada, con fecha de expedición el 19 de noviembre de 2024.
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT	CUMPLE		El proponente presenta Registro Único Tributario en archivo anexo “RUT_Ecopoop_Sabana_Nov_2024” con fecha de expedición del 13/11/2024
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía / extranjería	CUMPLE		El proponente presenta Cédula de Ciudadanía del Representante Legal por medio de archivo anexo “5. Fotocopia Cédula de Ciudadanía_RL_1”
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Persona Jurídica y del Representante Legal	CUMPLE		El proponente allega documento denominado “9. Certificado de Responsabilidad Fiscal”, en el que en su primera página se encuentra el Certificado de la Representante Legal y en su segunda página el de la Persona Jurídica, ambas expedidas por la Contraloría General de la República con fecha de 13 de noviembre de 2024
Certificado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal.	CUMPLE		El proponente allega documento “10.1 Certificado Antecedentes disciplinarios RL” en donde se encuentra certificación expedida por la Procuraduría General de la Nación con fecha de 13 de noviembre de 2024.
Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal.	CUMPLE		El proponente allega documento “11.1 Antecedentes

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	6 de 9

			Judiciales RL" en donde se encuentra certificación de antecedentes judiciales expedida por la Policía Nacional de Colombia, con fecha del 13 de noviembre de 2024.
Certificado de Medidas Correctivas del Representante Legal	CUMPLE		El proponente allega documento "11. Consulta RNMC Medidas Correctivas RL" en donde se encuentra Certificación que la representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir expedida por la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición del 13 de noviembre de 2024.
Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 1)	CUMPLE		El proponente presenta archivo denominado "1. Anexo 1. Carta de presentación de la oferta" en 1 folio, debidamente suscrita por la representante legal.
Compromiso Anticorrupción (Anexo 4)	CUMPLE		El proponente presenta "12. Anexo 4. Compromiso Anticorrupción" debidamente suscrito por la representante legal.
Certificación bancaria	CUMPLE		El proponente presenta "13. Certificado Bancario Davivienda Ecopoop" del Banco Davivienda con fecha del 5 de septiembre de 2024.
Certificado REDAM	CUMPLE		El proponente presenta "14. Certificado REDAM" por medio del cual certifica que la representante legal no está inscrita en el registro de deudores alimentarios morosos, expedida el 13 de noviembre de 2024, por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC.
Declaración del oferente persona jurídica y/o natural en la cual este certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones (Anexo 5)	CUMPLE		El proponente presenta "7. Anexo 5. Declaración Persona Jurídica" Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones, debidamente suscrito por la representante legal.

ANÁLISIS JURÍDICO: Según el estudio Jurídico el oferente resulta **HABILITADO**.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	7 de 9

EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

PROPONENTE NIT: ECOOPOOP SABANA S.A.S. NIT. 901.550.226-6 por intermedio de su representante legal AMANDA BELÉN RIVERA MUÑOZ C.C. 1.090.962.564

Que se realizó la verificación técnica de los diferentes documentos presentados y se determinó:

1. VERIFICACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD OBJETO DE VERIFICACIÓN	ECOOPOOP SABANA S.A.S.		
	NIT. 901.550.226-6		
	CUMPLE	OBSERVACIONES	FOLIOS DEL No. – AL No.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Conforme ficha técnica establecida en la Invitación Pública. En adición a lo anterior, el proponente deberá allegar documento por medio del cual acredite ser dueño o usufructuario del lugar en que esté ubicada la planta de biotransformación. Para ello, podrá entregar o certificado de tradición y libertad o Contrato de Arrendamiento vigente.	CUMPLE	Allega documento denominado "Anexo Ficha Técnica" por medio del cual se compromete a cumplir con la Ficha Técnica establecida en la Invitación Pública y con las garantías requeridas. En subsanación allega Ficha Técnica de Caneca. Allega mapa de POT municipal. En subsanación allega contrato de arrendamiento del predio en donde está ubicada la Planta de Biotransformación.	11 folios.
EXPERIENCIA: El proponente debe soportar la información concerniente a la experiencia, mediante certificaciones expedidas por el contratante o el acta de liquidación del contrato. Los documentos suministrados deberán contener como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Descripción de las obligaciones contractuales. • Fecha de suscripción del contrato. • Fecha de iniciación del contrato • Fecha de terminación del contrato • Valor del contrato. • Identificación y cargo de la persona competente para expedirla (La certificación estará suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento).	CUMPLE	Se encuentra documento denominado "15. Certificado Comerciales" por medio del cual el proponente allega documentos para acreditar experiencia. - Se encuentra certificación de Contrato con el IDRD por valor de NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$ 90.000.000). Debidamente suscrita por la Subdirectora de Contratación, señora CLAUDIA PATRICIA HERRERA LOGREIRA. En subsanación, allega aceptación de oferta No. IDRD-CTO-3201-2022, documento por medio del cual se puede verificar las obligaciones contractuales. Este	8 folios.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	8 de 9

En el caso de experiencia correspondiente a consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de cada uno de los integrantes. En todo caso deberán acreditar la experiencia mínima requerida. Cuando la experiencia acreditada corresponda a contratos realizados en consorcio o unión temporal, la experiencia en valor será tomada de acuerdo al porcentaje que le correspondió en dicha unión al integrante que pretenda hacer valer. Acreditar la experiencia en: El objeto u obligaciones y/o actividades de los contratos ejecutados deberán estar relacionados o ser similares a las que se establecen en el presente estudio. <table><tr><th>GENERAL</th><th>MIPYMES</th><th></th></tr><tr><td>No de contratos</td><td>No de contratos</td><td>Valor mínimo en sumatoria</td></tr><tr><td>1 a 2 contratos</td><td>1 a 3 contratos</td><td>Igual o superior al 100% del presupuesto oficial</td></tr></table> En el evento de que la anterior experiencia se acredite con la ejecución de contratos con entidades privadas, el oferente deberá además de las certificaciones o actas de liquidación o copias de contratos, allegar sin excepción copia de la respectiva factura, donde se verifique la ejecución del contrato.	GENERAL	MIPYMES		No de contratos	No de contratos	Valor mínimo en sumatoria	1 a 2 contratos	1 a 3 contratos	Igual o superior al 100% del presupuesto oficial		documento coincide con la certificación previamente allegada.
GENERAL	MIPYMES										
No de contratos	No de contratos	Valor mínimo en sumatoria									
1 a 2 contratos	1 a 3 contratos	Igual o superior al 100% del presupuesto oficial									

ANÁLISIS TÉCNICO: Conforme al estudio técnico y de experiencia de la propuesta presentada, el oferente resulta **HABILITADO**.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	9 de 9

CONCLUSIÓN:

Terminada la etapa de evaluación, el Comité Evaluador determina:

Que la oferta presentada por **ECOOPOOP SABANA S.A.S. NIT. 901.550.226-6** por intermedio de su representante legal **AMANDA BELÉN RIVERA MUÑOZ C.C. 1.090.962.564** queda **HABILITADA ECONÓMICAMENTE, HABILITADA JURÍDICAMENTE, HABILITADA TÉCNICAMENTE Y HABILITADA EN EXPERIENCIA.**

Que la oferta presentada por **ECOOPOOP SABANA S.A.S. NIT. 901.550.226-6** por intermedio de su representante legal **AMANDA BELÉN RIVERA MUÑOZ C.C. 1.090.962.564** cumple con los requisitos exigidos en la Invitación Pública MC-034-2024, por lo que se recomienda declararlo **HABILITADO** en los aspectos técnicos, económicos, de experiencia y jurídicos, y se sugiere al Ordenador del gasto **ACEPTAR LA OFERTA** presentada por el oferente mencionado en el proceso cuyo objeto es "*SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES ZONÓTICAS, POR MEDIO DE UN PROYECTO PILOTO DE TRANSFORMACIÓN DE HECES*" por valor de precios unitarios de SEIS MILLONES CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$ 6.041.551) y será adjudicado por el presupuesto oficial del contrato que es por la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 58.500.000)**

Dado en Chía, el VEINTE (20) de noviembre de 2024

Evaluadores Técnicos:


LUZ STELLA DÍAZ JALLÉR
 SECRETARIA DE SALUD

Elaboró: David Cadavid – Profesional Universitario